

CÓDIGO ÉTICO

evap/BPW VALENCIA

PREAMBULO

La Asociación Valenciana de Empresarias y Profesionales ha experimentado en los últimos tiempos un aumento significativo, tanto cuantitativa como cualitativamente, con la incorporación de nuevas asociadas y la participación y presencia de la Asociación en distintas organizaciones, actos....

Desde la Junta Directiva de evap/BPW VALENCIA, valorando la asociación como espacio de encuentro para compartir los valores que representa, se ha venido sintiendo la necesidad de iniciar, un proceso de reflexión en torno a la idea de elaborar un "CÓDIGO ÉTICO DE evap/BPW VALENCIA", como instrumento que sirva para plasmar la filosofía que rige en la asociación, y establezca los valores, conductas y comportamientos que deben regir en la misma.

Se hace necesario que explicitemos, interna y externamente, el posicionamiento ético y los principios que rigen nuestra organización, ofreciendo así mayor transparencia del conjunto de valores que guían a evap/BPW VALENCIA y nuestras prácticas cotidianas, de tal manera que este Código es, un instrumento que tiene como función orientar e inspirar actitudes, comportamientos y la toma de decisiones de todos los integrantes de evap/BPW VALENCIA.

El Código de Ética constituye otro instrumento de gestión importante que corrobora lo que, como organización, evap/BPW VALENCIA busca: ser una organización en defensa de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y especialmente en el empresarial y económico, a partir de la construcción de relaciones éticas y del reconocimiento de la contribución de las mujeres en el mundo económico-empresarial.

DEBEMOS SOMETERLO A APROBACION.

Con la publicación del mismo pretendemos su divulgación con la finalidad de que todas las asociadas lo conozcan, y se adhieran al mismo.

CÓDIGO DE ÉTICA evap/BPW VALENCIA

Una guía para orientar nuestro comportamiento y nuestras decisiones

PRESENTACIÓN

El propósito del Código de Ética es exponer y compartir un marco ético y una misma perspectiva en nuestra actuación, para que todas y cada uno de nosotras podamos fortalecer el sentimiento de pertenecer a evap/BPW VALENCIA, sentirnos orgullosas de ser parte de esta asociación y tener la plena seguridad que, independientemente de la posición que ocupemos en la misma, todas estamos construyendo evap/BPW VALENCIA con nuestro comportamiento cotidiano.

El cumplimiento de los fines de la asociación debe guiar la actuación de todas las asociadas, con respeto y plena responsabilidad, y nos exigen un análisis continuo acerca de la consistencia de nuestros actos con los principios y valores de evap/BPW VALENCIA y con la visión y la misión de nuestra asociación.

El presente Código propone una serie de directrices que sirven para guiar la actuación de todas las integrantes de evap/BPW VALENCIA, vinculando a todas las asociadas que, libremente se comprometen a cumplirlas.

El incumplimiento de los principios y de las disposiciones específicas de este Código de Ética dará lugar a un conjunto de medidas que permitirán prevenir, orientar y, eventualmente, sancionar los comportamientos que no se ajusten a lo aquí indicado.

1. PRINCIPIOS ÉTICOS DE evap/BPW VALENCIA

Valores sociales con los que evap/BPW VALENCIA se identifica y que forman parte de su compromiso:

- La plena realización del ser humano en un contexto de armonía individual, social y ambiental, como centro primordial del desarrollo sostenible.



- La dignidad humana expresada en el ejercicio de la democracia, la igualdad de oportunidades, la libertad con responsabilidad, la honestidad y la solidaridad.
- La modestia que debe guiar nuestra actuación, reconociendo las aportaciones de los otros en la construcción colectiva de un mundo mejor para todos y cada uno.
- La innovación continua que favorezca la eficacia, la eficiencia y la productividad.

Valores y principios que inspiran el comportamiento personal de quienes integran evap /BPW VALENCIA y que deben ser la base en sus relaciones y actuación

Respeto:

Entendemos el respeto como la "aceptación de la actuación legítima del otro".

Aceptamos que el otro siente, piensa y actúa de una manera diferente a la nuestra y que esa forma es legítima.

Este respeto que proponemos y que debe regir todas nuestras relaciones genera confianza, libertad, responsabilidad y consciencia.

Honestidad:

Consideramos que la honestidad y la integridad deben ser la base de nuestra actuación y deben regir en nuestras relaciones, de tal forma que cada uno pueda tener confianza en la veracidad de lo que se escucha y en la autenticidad de las acciones que se observan.

Nos comprometemos:

- Actuar con sinceridad aún cuando se arriesguen los intereses personales.
- Mostrar siempre congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Garantizar la transparencia en nuestras acciones.
- Mantener una comunicación abierta y clara, sin manipular las decisiones de los demás.

Responsabilidad:

Dado el compromiso con los fines de la asociación y con el fin de incrementar la eficacia de nuestras capacidades, sistemas y procesos para alcanzar nuestros objetivos, buscamos:



- Cumplir, con calidad y puntualidad, los compromisos y las obligaciones adquiridas.
- Asumir las responsabilidades y consecuencias de nuestras acciones.
- Contribuir a la solución pacífica de conflictos.

Solidaridad:

Estamos convencidas de que es posible mejorar el mundo en que vivimos y, por lo tanto, nos movilizamos frente a situaciones de injusticia, comprometiéndonos a:

- Manifestar nuestra solidaridad hacia las necesidades y problemas de los otros.
- Comprometernos con las iniciativas de los demás y colaborar con ellas en la medida de lo posible;
- Promover acciones que tiendan a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de las personas menos favorecidas, para hacerlas partícipes de una vida más digna;
- No actuar con superioridad ni abusar de la posición de evap/BPW VALENCIA.

Modestia:

Nos comprometemos a:

- Ser conscientes que debemos usar de manera racional y eficiente los recursos para evitar el desperdicio, pues consideramos que lo que afecte a la naturaleza tiene repercusiones en la vida de las personas;
- Buscar, objetivamente, un balance entre lo ideal y lo posible para poder guiar nuestras acciones y obtener resultados.
- respetar los diferentes puntos de vista y formas de vivir y, a la vez, reconocer y celebrar las aportaciones de los otros.

2. COMPROMISOS DE CONDUCTA

Para traducir estas directrices a la práctica evap/BPW VALENCIA explicita su compromiso de:

De la Junta Directiva.

Mantener un diálogo abierto, transparente y franco, comprometiéndose a implementar las decisiones adoptadas.

Comunicar a toda la organización los distintos roles de los colaboradores y respetar las decisiones tomadas legítimamente;

Valorar el trabajo en equipo

Establecer grupos de trabajo, usando como criterios la competencia técnica y el valor de cada participante, además de la disponibilidad y el deseo de las asociadas de participar en un grupo concreto.

Promover, siempre que sea posible, la pluralidad en la composición de los grupos,

Establecer mecanismos de participación en la gestión interna, cultivando la confianza, la apertura al diálogo y el enfoque múltiple;

Promover la delegación en la toma de decisiones, garantizando la transparencia y la comunicación sobre los criterios que deben regir la actuación de las asociadas a las que se les encomiende alguna función.

Garantizar una rendición de cuentas transparente y continua, explicitando públicamente las acciones y recursos aplicados.

De las asociadas

Desempeñar su trabajo plena y responsablemente.

Garantizar el sigilo de la información confidencial y la discreción en los asuntos institucionales;

Manejar con honestidad y transparencia los recursos financieros de la organización, respetando las políticas y procedimientos internos existentes;

Promover interna y externamente relaciones amigables, solidarias y basadas en la cortesía y el respeto, independientemente de la posición que se ocupe en evap/BPW VALENCIA.



Conocer y aplicar todas las políticas divulgadas por evap/BPW VALENCIA

Cooperar con el cumplimiento de la misión de evap/BPW VALENCIA, ofreciendo sugerencias, participando en la asociación, y practicando la crítica constructiva y el diálogo transparente;

Promover la integridad de la imagen de evap/BPW VALENCIA, respetando las orientaciones institucionales sobre cómo relacionarse y brindar información a los medios de comunicación o a cualquier interesado.

Seguir los procedimientos establecidos en relación a comprometer institucionalmente a evap/BPW VALENCIA con entidades externas,

Respetar la propiedad intelectual de evap/BPW VALENCIA y reconocer la contribución de todos en la asociación.

Establecer relaciones internas y externas íntegras y transparentes sin aceptar ventajas o sobornos por la función ejercida.

Proteger plenamente los intereses de evap/BPW VALENCIA

Cooperar con la discusión y difusión del Código de Ética, preguntando en los casos de dudas sobre su aplicabilidad y comunicando al Comité de Ética los casos de violación;

Usar un lenguaje respetuoso y profesional en todas las comunicaciones verbales y escritas.

3. GESTIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El código abarca a todos los miembros de evap/BPW VALENCIA, incluyendo la Junta Directiva, asociadas, trabajadores y colaboradores.



Todos los pertenecientes a la asociación deben adaptar sus actuaciones, cuando actúen como miembros de evap/BPW VALENCIA a los principios y valores presentes en este Código de Ética.

Existe la obligación de colaborar en la implantación de este Código, y las asociadas se comprometan a denunciar aquellas actuaciones contrarias al mismo.

Para garantizar este compromiso, se creará una *Comisión de Seguimiento* del Código Ético.

Sus funciones serán:

- Velar por el cumplimiento del Código
- Interpretar el Código y asesorar para su aplicación.
- Recoger las denuncias o quejas que vulneren lo establecido en el Código.
- Elaborar recomendaciones y propuestas de trabajo que se elevarán a los órganos directivos de la evap/BPW VALENCIA.
- Estimular, facilitar y promover grupos de seguimiento, actualización, estudio y aplicación del Código en todos los niveles de la asociación.

Se establecerán dentro de la evap/BPW VALENCIA los marcos estatutarios y de reglamento de régimen interno que posibiliten el cumplimiento del presente Código, además de fijar, en su caso, las medidas sancionadoras para las asociadas que se hayan adherido.

